

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 28 de abril de 2022

**Radicado No. 2014-0975-00**

Téngase en cuenta que el auxiliar de la justicia designado como perito dentro del proceso se notificó personalmente (fl. 218).

Se le otorga el término de quince (15) días a fin de rendir la experticia requerida con premura en este proceso, y conforme su requerimiento obrante a folio 218 se fijan como gastos periciales la suma de \$500.000,00 que deberán ser asumidos por el extremo actor.

Se agrega a los autos la comunicación que antecede proveniente de la Superintendencia de Notariado y Registro.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. R. Osorio', written over a horizontal line.

**CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO**  
**JUEZ**